

ADENDA N° 002

Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019

P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES

CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA”*, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia:

1. Modificar el numeral 1.10, denominado *“CRONOGRAMA”*, de los términos de referencia del proceso en mención, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	<p>Fecha Límite de presentación de ofertas: <u>15 de agosto de 2019 las 10:00 am., según la hora legal Colombiana.</u></p> <p>Lugar de presentación de la oferta:</p> <p>Fiduciaria La Previsora S.A.</p> <p>Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1 Bogotá D.C.</p> <p><u>SE ACLARA QUE NO SERÁN VÁLIDAS LAS OFERTAS ENVIADAS POR OTROS MEDIOS DIFERENTES.</u></p> <p>El PROPONENTE será responsable de verificar antes de la última fecha para la Recepción de OFERTAS, que los documentos estén completos.</p>
Evaluación de OFERTAS	<p>Fecha: 4 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al recibo de la oferta.</p>
Asignación del Contrato	<p>Fecha: 3 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de evaluación.</p>
Suscripción del Contrato	<p>Fecha: 4 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de asignación.</p>

La presente modificación se realiza con base a lo estipulado en el numeral 3.6. **“Modificación de los términos de referencia – Adendas”**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dado el doce (12) de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: María José Amaya López- Abogada Grupo Obras por Impuestos

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos